

INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Fecha de presentación del informe:	18-12-2023	Numero de contrato:	CD-57-2023-0481
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	EVILIO EDUARDO PABON PERTUZ		
Fecha de inicio contrato:	22-02-2023	Fecha Terminación (Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)	El plazo para la ejecución del Contrato será de ocho (08) meses, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.
Periodo del informe:	<i>Decimo informe comprendido entre el 22 de noviembre y el 21 de diciembre de 2023</i>	Informe número:	10
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA BRINDAR ASESORIA A LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO EN LOS ASUNTOS DE CARACTER LEGAL QUE LE SEAN ENCOMENDADOS		
Valor del contrato	\$74.375.000		
Supervisor	CAMILO DE CASTRO CHAPMAN		
Cargo	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

- i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones	Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones
<ul style="list-style-type: none"> Asesorar jurídicamente en la atención de los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes. Analizar, conceptuar y presentar las 	<ul style="list-style-type: none"> Asistencia a reuniones de la Comisión Local de Futbol convocadas por Secretaría de Gobierno, para partidos de Junior FC. Asistencia a reuniones de comité de eventos masivos en la Ciudad, presidida por la Secretaría de Gobierno.

<p>recomendaciones jurídicas que considere sobre los asuntos de competencia de la Secretaría Distrital de Control Urbano y Espacio Público.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectar actos administrativos. • Asistir jurídicamente en los operativos programados por la Secretaría. • Asistir jurídicamente en todas las actividades que se desprendan de la gestión inmobiliaria y los procesos urbanísticos que conoce por competencia funcional la dependencia. • Requerir, estudiar, cotejar y analizar la documentación aportada y los informes de las visitas técnicas realizadas, para determinar el llenó de los requisitos establecidos en la normatividad que rige la materia. • Realizar análisis jurídico de asuntos jurídicos que sean sometidos a su conocimiento para el impulso de las actuaciones administrativas de competencia de la dependencia. • Atender oportuna y eficientemente las solicitudes realizadas por el Secretario de Control Urbano y Espacio Público o la persona que éste designe para tal fin en materia de su competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Realizar la convocatoria a los líderes de las asociaciones de vendedores del centro a los eventos organizados por la SDCUEP. ○ Reunión de Comité Directivo con el Jefe Angelo Cianci, para revisión de avances de planes y proyectos en la Secretaría ○ Realizar seguimiento a las diferentes actividades concernientes a temas de espacio público. ○ Atender usuarios con requerimientos de información de ocupación del espacio público y proyectos de reubicación Distritales, que se acerquen a las instalaciones de la SDCUEP (Piso8). ○ Asistir a reuniones de seguimiento junto con el Secretario de Control Urbano y Espacio Público, para revisar los proyectos de reubicación Distrital próximo a entregarse Gran Bazar ○ Realizar la convocatoria a los líderes de las asociaciones de vendedores del centro a los eventos organizados por la SDCUEP, en el mes de octubre de 2023. ○ Coordinar la aplicación de la encuesta de percepción a los ocupantes de espacio público ubicados en la calle 10 entre carrera 43-41 y Carrera 43 entre calles 30 -10. ○ Coordinar la reubicación definitiva de los vendedores vinculados al proyecto de reubicación Sredni. ○ Coordinar las jornadas de “autorregulación” que están siendo ejecutadas por parte del área técnica y operativa de la Secretaría Distrital de Control urbano y Espacio Público, en el centro histórico de Barranquilla y áreas de influencia. ○ Reunión con representantes de los vendedores para organizar la Feria del Juguete 2023, a realizarse en la plaza del Cementerio Universal. ○ Realizar la convocatoria a los líderes los silleros para determinar los parámetros para trámite permiso de sillas en el DESFILE DE LAS LUCES 2023, el día 27 de noviembre de 2023 ○ Reunión con líderes de los vendedores para organizar LA FERIA DEL JUGUETE a realizarse en la PLAZA DE LA CONCORDIA
---	---

ii. **Anexos** (Incluir evidencia de las actividades enunciadas en el numeral anterior, tales como: Registro fotográfico, correos electrónicos enviados, documentos proyectados y/o radicados, planillas de asistencia, entre otros. Es importante resaltar que en el caso de documentos con información sensible o confidencial se deberá dejar esta anotación en el informe de gestión, aclarando que el archivo reposa en el expediente interno del supervisor del contrato).

- Realizar la convocatoria a los líderes los silleros para determinar los parámetros para trámite permiso de sillas en el DESFILE DE LAS LUCES 2023




ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
 NIT 890.102.018-1





 Código: MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: 27 de Mayo 2023.		Hora: 8:00 am.		Intensidad horaria: 1 hora.		
Tipo evento:		☐ Capacitación ☒ Reunión ☐ Asesoría		Tema: Desfile de las Luces en los silleros.		
		☐ Comité ☐ Otro cual:				
Objetivo: Determinar los parámetros para trámite permiso sillas.				Facilitador: Evelyn Palao - Camila Pando Estrada		
No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	Dora Gómez	22507204	A.S.A	Presidenta		Dora Gómez
2	Jesús Mercado Molina	7.473.410	Tunisi 114	Presidente	jesusmercado@tunisi.org.co	Jesús Mercado
3	Raúl Anzures	11073560	ASOSIV	Presidente	brandsongonzalez23@hotmail.com	Raúl Anzures
4	Leidy Franco Pérez	112952158	ASOSI 1143	Presidente	brandsongonzalez23@hotmail.com	Leidy Franco
5	Jaime González	72185031	ASIESPART	Presidente	brandsongonzalez23@hotmail.com	Jaime G.
6	Ricardo Pérez	5.811.482	SCUEP	Coordinador	ricardoperez@hotm.com	Ricardo Pérez
7	Ana Mercedes Amador	42.210.222	ASOSI 114	Presidenta		Ana Mercedes Amador
8	Camila Pando Estrada	117143203	Sup.	Coordinadora	camilapando@barranquilla.gov.co	Camila Pando
9	Evelyn Palao	7287162	SCUEP	Coordinadora	eipalao@barranquilla.gov.co	Evelyn Palao
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación 11/10/2021
 Versión 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Calle 34 # 44 - 31 - Barranquilla, Colombia  **BARRANQUILLA.GOV.CO**

- Reunión con líderes de los vendedores para organizar LA FERIA DEL JUGUETE a realizarse en la PLAZA DE LA CONCORDIA




ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
NIT 890.102.018-1


Código: MA-GH-F-013

FORMATO ASISTENCIA EVENTOS INTERNOS

Fecha: <u>04-12-2023</u>		Hora: <u>10:00 AM</u>		Intensidad horaria:	
Tipo evento:		☐ Capacitación ☐ Reunión ☐ Asesoría		Tema: <u>FERIA DEL JUGUETE</u>	
Objetivo:		☐ Comité ☐ Otro cual:		Facilitador:	

No.	Nombres y apellidos	Cédula	Dependencia	Cargo	Correo electrónico	Firma
1	<u>Enio Páez</u>	<u>770116</u>	<u>SCUEP</u>	<u>Asesor</u>	<u>enpio@barranquilla.gov.co</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Solbi B. Buena</u>	<u>8242216</u>	<u>COMUNICACIÓN</u>	<u>Presidenta</u>		<u>[Firma]</u>
3	<u>Juan B. MACERA</u>	<u>15300066</u>	<u>CASA DEL VENDEDOR</u>			<u>[Firma]</u>
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						

Aprobación 11/10/2021
Versión 1

Autorizo a la Alcaldía Distrital de Barranquilla el tratamiento de datos personales, cumpliendo con la Ley de Protección de Datos y las políticas de seguridad de la información digital y de tratamiento de datos personales, de acuerdo con la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012).

Calle 34 # 44 - 31 - Barranquilla, Colombia  BARRANQUILLA.GOV.CO

- iii. **Cumplimiento de la obligación de aportes al sistema de seguridad social.**- Se anexa copia de los soportes de pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012, y las demás normas que reglamentan la materia. En consecuencia, manifiesto que he dado cumplimiento al pago de estos aportes, de acuerdo con lo señalado en la Ley.

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 18 de noviembre de 2023.



EVILIO PABON
C.C. No. 72262169
Contratista.